Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

DESIGNA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

SANTIAGO 28 SEPT. 2026
EXENTA Nº 3907

VISTOS:
Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21796, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento N° 90, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 06, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; y la Resolución Exenta (V. y U.) Nº 4386, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) N°7613 ambas de 2013.

CONSIDERANDO:
1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

R E S O L U C I O N

1.- DESIGNASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	FRITIS ESTAY, ANTONIO EDUARDO		**Rut** 07933184-8
Cargo	Secretario Ejecutivo de Barrios		Grado 04
C.Jurídica	Contrata		Programa Barrios (recuperación de barrios)
Motivo	CELEBRACION DE LOS 20 AÑOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS ORGANIZADA EN CONJUNTO CON REGION DE LOS LAGOS Y LOS RIOS (IDA DE FORMA TERRESTRE - RETORNO DE FORMA AEREA)		Id cometido 466138
Destino	VALDIVIA - PUERTO MONTT		
Región	DE LOS LAGOS - DE LOS RIOS		
Viáticos	Días al 100% 2	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	$ 178.832	$ 35.766	$ 214.598
A contar	del 08-10-2026 20:30	al 10-10-2026 21:59	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.-Los pagos se imputarán al item y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 04 Recuperación de Barrios, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Anótese, comuníquese y regístrese.

PAOLA SANCHEZ TAPIA
DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS

DISTRIBUCION:
- Sección Finanzas Subsecretaria 7° piso
- Dpto. Contabilidad
- Dpto. Servicios Generales
- Dpto. Gestión de Personas
- Partes y Archivo

Firmado por Paola Sanchez Tapia Fecha firma: 28-09-2026 18:23:02

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 3907 Timbre: EAHK7UHYEYCZHU En: https://validoc.minvu.cl